



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>		EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL	
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>		SECRETARIA MUNICIPAL, CASA DE GOBIERNO CALLE. NO REELECCIÓN #29, COLONIA SAN JUAN CÓDIGO POSTAL 62730. YAUTEPEC MORELOS TELÉFONO (01735)3940345.	
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>		SECRETARIA MUNICIPAL PROFR. CESAR TORRES GONZÁLEZ	
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>		UNICA SEDE	
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>		EL TRÁMITE SE REALIZA DE MANERA PERSONAL, A TODOS LOS JÓVENES REMISOS.	
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>		SOLICITUD QUE SE LES EXPIDE EN LA OFICINA	
<b>Horario de Atención al público.</b>		LUNES A VIERNES ATENCIÓN AL PUBLICO 8:00 AM A 3:00 PM	
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>		SE ENTREGA AL DÍA SIGUIENTE DE LA PETICION.	
<b>Vigencia.</b>		EL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN ES DEL 15 DE ENERO AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022 EN LA JUNTA MUNICIPAL.	
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>		NO	
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA EXPEDIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL	1	1
1	CURP (ACTUALIZADO)	1	1
1	COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ AGUA, TELÉFONO, PREDIAL ACTUALIZADO DEBIENDO ENCONTRARSE A NOMBRE DEL INTERESADO O DE SUS PADRES)	1	1
1	CREDENCIAL DE ELECTOR EN AMPLIACIÓN 200 % (EN CASA DE SER REMISO)	1	1
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:1</b>	
2 UMAS; LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC PAG.55 2022		TESORERIA	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PODER EXPEDIR EL TRAMITE			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS ART.5/º, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 1/º,11/º Y 40/º LEY DEL SERVICIO MILITAR ART. 199/º Y 201/º REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL VIGENTE.			



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA



**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepéc. 2022-2024

**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

CONTRALORIA MUNICIPAL, CASA DE GOBIERNO CALLE. NO REELECCIÓN #29, COLONIA SAN JUAN CÓDIGO POSTAL 62730. YAUTEPEC MORELOS  
TELÉFONO (01735)3940345.

**NOTA IMPORTANTE:**

- *De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.*
- *De conformidad con los artículo 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRAN APLICAR TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATAL O MUNICIPALES.NI PODRAN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS..*
- *En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comento la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta algún en el plazo establecido.*